

22 ABR. 1996

REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº 224

**ASISTENTES
COMISIÓN EJECUTIVA**

ACTA Nº 45

D. JOSEP JOAN I RAMOS
Presidente

D. JESÚS BLAS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Vicepresidente

D. JOSÉ MARTI BUJALANCE
Secretario

D. ANTONIO SONSONA MARTÍN
Interventor

D. JOSÉ ELOY QUINTANILLA CANO
Tesorero

D^a AMPARO MARTIN SOTO
Asesora Jurídica

CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CATALUÑA

D. MANUEL TALO CASASIN
Decano del Colegio de Tarragona y Secretario del Consejo de Cataluña, representante por Delegación del Consejo de Cataluña.

D. ANTONIO PÉREZ MIGUEL
Decano del Colegio de Lleida y Conseller del Consejo de Cataluña.

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS

D. MARIO GRANELL PERIS
Vice-Decano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos, representante por Delegación del Consejo Valenciano.

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA, LEÓN Y CANTABRIA

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Decano del Colegio de Valladolid y Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en el Hotel Rafael Pirámides de Madrid, el día 9 de Marzo de 1.996, comenzando la sesión a las 12.30 horas en segunda convocatoria.

Dá comienzo la reunión a las 12,30 horas con la salutación del Sr. Presidente del Consejo General, D. Josep Joan i Ramos a todos los presentes agradeciendo la concurrencia asistencia. Cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura del acta del anterior Pleno.

1º.- Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.-

El Sr. Secretario expone a los asistentes si es necesario dar lectura del acta, y el Pleno considera que no hace falta puesto que ha sido remitida en tiempo y forma a todos los Colegios, a continuación el Sr. Martí informa que el Colegio de Sevilla ha remitido un escrito pidiendo se tenga en cuenta unas omisiones de intervenciones de su Decano en el Pleno, lo que es aceptado y se recogerá en la presente acta:

"Punto 5º del orden del día.-

.... El Sr. Pi, Decano del Colegio de Sevilla pide a la Presidencia se realice la votación sin más dilatación ya que tiene el billete de regreso y les es imposible asistir a la reanudación por la tarde.

Esta petición fue rechazada por la Presidencia sin más argumentaciones"...." ".... El Sr. Pi, Decano del Colegio de Sevilla interviene manifestándose de acuerdo en un incremento suficiente para funcionar".

tras lo cual y sometida a votación de los presentes es aprobada por unanimidad.

COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES
Y DISEÑADORES TÉCNICOS
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 611

D. PEDRO GARCÍA SANTADARIA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

D. DAMASO VILLAN BLASCO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

D. CARLOS SAEZ LÓPEZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de León y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

D. FELIPE YUBERO MATARRANZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Segovia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

D. FRANCISCO PI GUERRA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Sevilla.

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Málaga.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

D. PEDRO ORTIZ PITART
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza, representante por Delegación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

D. JUAN MARÍA TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

D^a MARÍA LUZ MARTÍNEZ MOZO
Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca y Secretaria de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2º.- Informe sobre la denuncia planteada por la Junta de Gobierno del Colegio de Vigo (Pontevedra). Actuaciones a adoptar.

El Sr. Josep Joan i Ramos explica los motivos por los cuales se ha introducido este punto en el orden del día, tal como se había anunciado en el anterior Pleno Ordinario de Noviembre en el que se comunicó que se había recibido una denuncia en la sede del Consejo General, de varios miembros de la Junta de Gobierno de Vigo-Pontevedra, contra su Decano D. Gonzalo Alvarez cediendo, a continuación, la palabra al Secretario. El Sr. Marí expone brevemente la situación dando lectura al escrito de 17-11-95 de denuncia contra el Sr. Alvarez García por los siguientes motivos:

- 1.- Malversación de fondos del Colegio.
- 2.- Apropiación indebida de los ingresos del Colegio.
- 3.- Realizar acuerdos sin pasar por la Junta de Gobierno.
- 4.- Realizar compras personales con fondos del Colegio.
- 5.- No justificar gastos, etc.

Tras esta denuncia, y como ya se anunció en el Pleno del 18-11-95, en la reunión de Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 1995, se acordó nombrar Decano-Informador al Sr. Decano del Colegio de León D. Carlos Sáez que aceptó dicho nombramiento y con fecha 20 de febrero de 1996 remitió al Consejo General el informe solicitado tras unas entrevistas con los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Vigo-Pontevedra y con el ex decano Sr. Alvarez, tras lo expuesto el Secretario cede la palabra a la Asesora Jurídica para que centre su información sobre la materia jurídica relativa al caso.

La Sra. Amparo Martín Soto manifiesta que la denuncia se centra principalmente en unos supuestos hechos que tal y como se expresan, en principio, serían constitutivos de un hecho punible penalmente y por tanto la vía a seguir para su sanción, sería la de la jurisdicción ordinaria de los Tribunales y que la competencia para ello le correspondería a los propios denunciados, y no al Consejo

D. JUAN MENESES REVENGA

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo y Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

D. LUIS ASENJO MORENO

Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Representante por Delegación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN MURCIANA.

D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Murcia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

D. CARLOS GOYA ARMENDARIZ

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Navarra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

D. JUAN WALTER SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.

DELEGACIONES DE VOTO

D. MANUEL PÉREZ GARCÍA

Decano en funciones del Colegio de Alicante. Delega en el Vicedecano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano.

D. SANTIAGO GIMENEZ IBAÑEZ

Decano del Colegio de Castellón y Tesorero del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos. Delega en el Vicedecano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano.

D. JOSÉ LUIS ORTEGA CUESTA

Decano del Colegio de Granada. Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.

General, por ser una actuación que trasciende a la potestad sancionadora corporativa.

Asimismo y en relación con los otros hechos denunciados como son realizar acuerdos sin pasar por la Junta de Gobierno o no justificar gastos, entiende que de la documentación obrante y del informe emitido por el Sr. Saéz López no están suficientemente clarificados, pero aún en el supuesto de que se acreditasen como ciertos en el expediente que se incoase al respecto, la sanción posible a imponer no podría llevarse a efecto, dado que la misma, según la normativa existente en nuestros Estatutos y Normas de Régimen Interior sobre la potestad sancionadora, sería la suspensión en el cargo, la cual no podría realizarse, habida cuenta que el Sr. Alvarez dimitió de su cargo el pasado mes de diciembre, siéndole aceptada dicha dimisión por la Junta de Gobierno.

Por lo tanto, a la vista de todo lo expuesto, se acuerda por unanimidad no incoar expediente sancionador alguno contra D. Gonzalo Alvarez García y proceder al archivo de las actuaciones.

El Sr. Pi toma la palabra y pide que por parte del Consejo General y su Comisión Ejecutiva se manifieste el apoyo necesario a la actual Junta de Gobierno del Colegio de Vigo (Pontevedra). Lo que hace propio el Consejo General y su Comisión Ejecutiva, del mismo modo la Asesoría Jurídica del Consejo General, está a disposición de este Colegio para cualquier tipo de consulta.

3.- Aprobación del Balance del ejercicio 1.995.-

El Sr. Tesorero D. Eloy Quintanilla da explicación de como se ha cerrado el balance del ejercicio de 1995 y como se ha gastado lo recaudado por Comisión Ejecutiva y que como todos sabemos ni se ha recaudado lo presupuestado por la negligencia de algunos Colegios, ni se ha podido liquidar lo previsto siendo fundamental la deuda de varios meses en la nómina del personal fijo. Tras unas preguntas de los Sres. Decanos de Murcia y

D. JOSÉ UCEDA CHAMORRO
*Decano del Colegio de Jaen.
Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.*

D. FRANCISCO SÁNCHEZ VILLALON
*Decano del Colegio de Córdoba.
Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.*

D. WOLFGANG HAGEN KOCK
*Decano del Colegio de Almería.
Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.*

D.
*Decano del Colegio de Huesca.
Delega en el representante del Colegio de Zaragoza.*

D. JUAN CARLOS CAMPAYO ROJAS
*Decano del Colegio de Albacete.
Delega en el Decano del Colegio de Toledo.*

D. ENRIQUE GARCÍA ABELEIRA
*Decano del Colegio de La Coruña.
Delega en el Presidente de Comisión Ejecutiva.*

LA JUNTA DE GOBIERNO EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE PONTEVEDRA
Delega en el Presidente de Comisión Ejecutiva

AGREGADOS

D. EMILIO NIETO
Interventor del Colegio de Delineantes de Zaragoza.

D. MIGUEL A. CARBALLO
Secretario del Colegio de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

D. ANGEL SÁNCHEZ ALONSO
Vicedecano del Colegio de Delineantes de Salamanca.

D. LUIS CUESTA BLANCO
Vicedecano del Colegio de Delineantes de Burgos

D. JESÚS LLAMAS MUÑOZ
Secretario del Colegio de Delineantes de León y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

D. OSCAR MAYORAL SEMPER
Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid

D. RAÚL GUDIN LÓPEZ
Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sevilla se somete a la aprobación de los presentes el balance de liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 1995.

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- Aprobación , si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1.996.-

El Sr. Quintanilla, Tesorero de Comisión Ejecutiva explica la forma como se ha confeccionado el Presupuesto para 1.996, entrando en aclarar que se han tenido que reajustar los gastos al máximo para evitar crear más déficit, puesto que realmente se han soslayado algunas inversiones como es informatizar la oficina del Consejo General, cambiar la fotocopidora, etc... y reducir el número de reuniones de Comisión Ejecutiva y por otro lado hay que asumir el déficit provocado por el impago de los Colegios de cuotas ordinarias, como son el impago de casi 2.000.000⁷- pts. en los pagos al personal y casi otro tanto adeudado a la operación Diplomas de Diseño, por lo tanto se presupuestan unos gastos ordinarios de 10.719.355⁷- pts. que ascienden a 16.290.177⁷- pts., asumiendo el déficit del ejercicio 95 antes mencionado.

Intervienen los representantes de los Colegios de :

Sevilla :	Sr. Francisco Pí
Consejo Valenciano:	Sr. Mario Granell
Asturias :	Sr. Walter Sánchez
Navarra :	Sr. Carlos Goya
Toledo :	Sr. Juan Meneses
Federación Castilla-León y Cantabria :	Sr. Marcos Prieto

- El Sr. Pí protesta por no haber recibido el presupuesto con el tiempo reglamentario, según el artículo 48 de los Estatutos y por lo tanto no está de acuerdo con debatirlo porque no tiene bases lógicas al no haberlo estudiado.

- El Sr. Granell pide que se aclare como puede incluirse en el Presupuesto del 96 el déficit del 95 puesto que debiera considerarse gasto extraordinario no imputable al presupuesto de la cuota por

D. ANTOLIN GUTIERREZ DEL CAMPO
*Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes y
Diseñadores Técnicos de la Comunidad
Autónoma de Madrid.*

D. VÍCTOR SESMA
Vocal del Colegio de Delineantes de Navarra

D. LUIS MIGUEL MÉNDEZ
Vocal del Colegio de Delineantes de Asturias

colegiado que también debiera haberse separado al ante dicho gasto extraordinario para no repercutir en posteriores ejercicios presupuestarios, lo que aclara el Sr. Quintanilla diciendo que no se ha separado y que la cuota global sale a 85'- pts. por colegiado incluyéndose el total de las partidas, el déficit y el gasto ordinario.

- El Sr. Walter expone que cómo ya dijo en su día, a las deudas de los Colegios se les debía aplicar el I.P.C. puesto que no son las mismas pesetas las del año 92 que las del 96.

- El Sr. Goya manifiesta que si hasta la fecha el Consejo no resuelve cosas de tipo profesional es por falta de medios como son con este presupuesto e incremento y si esto continúa así no vamos a ninguna parte por lo tanto considera y se ratifica en su propuesta del anterior Pleno de 100'- pts. por colegiado.

- El Sr. Meneses prácticamente suscribe lo dicho por el Sr. Goya.

- El Sr. Marcos Prieto, considera que el Presupuesto encierra encubiertamente la aprobación del incremento de cuota a 85'- pts./colegiado similar a lo soslayado en el anterior Pleno de Noviembre, que eran de 87'- pts./colegiado.

Vuelven a intervenir los Representantes de los Colegios

León :	Sr. Sáez
Consejo Valenciano:	Sr. Granell
Salamanca:	Sr. García
Asturias:	Sr. Sánchez
Murcia :	Sr. Heranz
Sevilla :	Sr. Pi
Asturias :	Sr. Goya

Prácticamente todos se reafirman en los planteamientos expuestos anteriormente Salvo los Sres. Sáez y García que aducen que están de acuerdo a un incremento si es necesario pero que tampoco sería bueno incrementar las cuotas a los Colegiados puesto que el efecto sería más bajas y por consiguiente más Colegios en el capítulo de deudores.

El Sr. García entra en un tema de competitividad con otras profesiones, centrándose en el tema de Decoradores. Se entabla un dialogo con el Sr. Vicepresidente, en el que también interviene el Sr. Goya.

El Sr. Presidente plantea que ya se ha debatido el tema lo suficiente y se pase a decidir si se considera que puede votarse el presupuesto tal como está o si debe estudiarse partida por partida todo el Presupuesto presentado por la Comisión Ejecutiva, reduciendo las partidas que se crean oportunas, con el consenso de toda la Asamblea.

Puesto a votación se considera por el Pleno que se someta a votación el Presupuesto tal como ha sido redactado por Tesorería por 32 votos a favor de los Colegios de : Málaga, Zaragoza, Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona, Alicante, Castellón, Valencia, Albacete, Cuenca, Toledo, Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, La Coruña, Asturias, Cantabria, Navarra, Murcia y Madrid, 6 en contra de los Colegios de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla y Tenerife, y 1 abstención del Colegio de Vigo.

A continuación se somete a votación el Presupuesto Ordinario para 1996 y queda aprobado por 20 votos a favor de los Colegios de: Málaga, Zaragoza, Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Albacete, Cuenca, Toledo, La Coruña, Vigo-Pontevedra, Tenerife, Asturias, Cantabria, Navarra y Madrid y 19 en contra de los Colegios de: Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, Alicante, Castellón, Valencia, Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Murcia.

Tras la aprobación del Presupuesto se propone por la mesa que se tome un receso para comer puesto que son las 14,20 horas.

Siendo las 17,00 horas se reanuda la sesión interrumpida en su punto 5º.

5º.- *Informe Comisión Ejecutiva.*

El Sr. Vicepresidente del Consejo General abre la sesión y comienza a resumir las gestiones realizadas y previstas para un corto plazo.

Comienza considerando que al haber entrado en estos últimos meses en un período electoral y como consecuencia de él, en un impas en la actuación de la administración y estando a la espera de la formación de un nuevo Gobierno, en el estado actual tenemos que ver como se puede afrontar la homologación de la L.O.G.S.E. con los anteriores títulos de Formación Profesional 2º Grado, rama Delineación con los nuevos títulos de Técnico Superior.

También estamos a la espera de lo que pueda afectar la nueva Ley del seguro a los profesionales libres sujetos al Impuesto de Actividades Económicas y sus consecuencias con la obligatoriedad del Seguro de Trabajadores Autónomos.

Tratar de conseguir la equiparación de los Títulos de Técnico Superior (L.O.G.S.E.) con los Diplomados Universitarios.

Seguir de cerca el resultado de los recursos que interpusieron los Ingenieros Técnicos contra las Competencias que daban por Real Decreto a los Técnicos Superiores (L.O.G.S.E.) en los que estamos personados como codemandados.

Sobre la Ley de Ordenación de la Edificación también tenemos que tratar de investigar el porqué no se nos ha escuchado en la redacción definitiva de dicha Ley, en la que sí se nos pidió información y luego no se ha tenido en cuenta nada de lo planteado por el Consejo General y Comisión Ejecutiva.

La Asesora Jurídica Sra. Martín Soto informa de la situación en que se encuentran los recursos que tenemos con los Reales Decretos en los que queremos mantener las Competencias de los Títulos de la L.O.G.S.E y en los que estamos como codemandados.

El Sr. Pi pregunta de cómo está recogido nuestra profesión en la Ley de Ordenación de la Edificación y sobre la Ley del Seguro. Por lo que se refiere a la Ley de Ordenación de la Edificación la Sra. Martín aclara que está aprobada por Consejo de Ministros pero tiene que pasar al sometimiento de las Cámaras para ser Ley definitiva. Sobre la Ley del Seguro en el B.O.E. nº 58 de 07-03-96 se publica un reglamento en el que se aclara que los Colegiados anteriores a la publicación de la Ley que no hayan pedido sus Organos Superiores del Colegio la incorporación a la Seguridad Social para Trabajadores Autónomos no tienen obligatoriedad.

El Sr. Presidente comenta sobre la petición de permisos de trabajo por parte de trabajadores de la Unión Europea con titulaciones de similares contenidos a nuestros estudios, y que siempre deben de ser refrendadas por las autoridades educativas para poder colegiarse.

6.- Ruegos y Preguntas.-

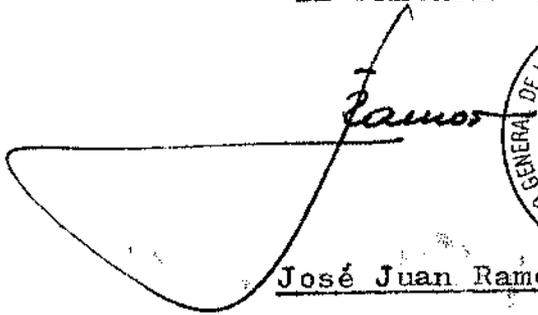
- El Decano del Colegio de Madrid comunica que realizará un Homenaje el día 19 de abril a los miembros de las anteriores Comisiones Ejecutivas del Consejo General.

- El Decano de Toledo pregunta sobre un escrito que presentó a Comisión Ejecutiva para reclamar al M.O.P.T.M.A. una mejor definición o clasificación de los Delineantes o asimilados en el Convenio de Personal Laboral de dicho Ministerio.

- Pregunta el Decano de Zamora sobre la documentación que se presenta en los organismos oficiales (Ayuntamientos) para conseguir el reconocimiento de los Delineantes como Técnicos Competentes en determinadas actuaciones como profesionales libres.

Sin otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece el interés de los presentes y dá por concluido el presente Pleno, por lo que se levanta la sesión siendo las diecisiete horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Ramos




Bujalance


José Juan Ramos.-

José Martí Bujalance.-